

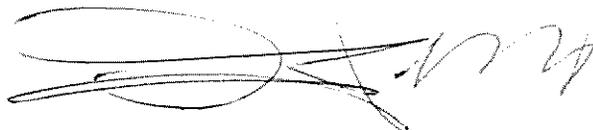
RESOLUCION N° 6 /67.-

Exp. N° 3.701/62 - SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 16 de febrero de 1967.-

En atención a las razones precedentemen-
te expuestas reconsiderase lo dispuesto a fojas 73 y se autoriza
a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la
Nación a continuar las gestiones para prorrogar el contrato sobre
la base de un alquiler mensual hasta la suma de *sesenta y cinco*
mil — pesos moneda nacional (m\$n. 65.000).-

Regístrese.-



ES COPIA

Exp. N° 6.538/67 - SUPERINTENDENCIA.

//nos Aires, 16 de febrero de 1967.-

Atento lo informado sobre la condición actual del inmueble, dése curso a la petición en lo que se refiere a los trabajos de pintura.
EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. N° 6.569/67 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 16 de febrero de 1967.-

Pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. N° Ref. 6.014/66 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 16 de febrero de 1967.-

Remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos. EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-



ES COPIA